Y Yo Ferrer que porquanto vnes dellas condiciones
que se trataron de parte desta ciud. el minis.
provincial de la orden de los S.res San Fran.co para
la fundacion del dho convento de monjas
fue que se abia de hazer y edificar en la
yglesia de señora santana desta ciud. por
las causas que pareçera por la dha con
dicion la qual agora de nuevo buelben
a ratificar y rrebalidar para que se
guarde y cumpla como en ella se contiene

Mandaron dar su libram.to en forma
para que pedro de flores mayordomo de pro
prios desta ciud. de los mrs de su cargo de los
dhos propios y rrentas pague a gines recio
vecino desta ciud. çien rreales que gano de prome
tido en la rrenta del matadero este presente año
de seiscientos y diez y ocho como parece por
certificacion del S.r miguel de figueroa comis.o
de rrentas con la qual y el dho libram.to yo
mando la rrazon del gines dhos contador desta
ciud. mandaron se le rresiban y pasen en q.ta
la dicha cantidad

Mandaron dar su libram.to en forma para que
pedro de flores mayordomo de propios desta ciud.
de los mrs de su cargo de los dhos propios
y rrentas pague a gines recio vecino desta ciud. veinte
y cinco reales que gano de prometido en la ren
ta de penas de ordenanças este presente año de
seiscientos y diez y ocho como parece por ser
tificacion del S.r miguel de figueroa comis.o
de rrentas con la qual y el dho libram.to yo
mando la rrazon del gines dhos contador desta
ciud. mandaron se le rresiba en q.ta la dha cant.d

Mandaron dar su libramiento en forma
para que pedro de flores mayordomo de los